



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

# Boletín Judicial



PRESIDENCIA Y SALAS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; JUZGADOS CIVILES,  
DE JURISDICCIÓN CONCURRENTENTE, FAMILIARES, MENORES, MIXTOS Y PENALES.

**ORGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
Tomo 2 , Núm. 6121 Monterrey, Nuevo León lunes, 06 de mayo de 2013



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

IT-5-PRES-02-R05

Circular número 2/2013.

**A los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.**

**Presentes.-**

Me permito informarle que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, en sesión ordinaria celebrada el 6 de mayo de 2013 dos mil trece, determinó otorgar autorización a los titulares de los órganos -tanto jurisdiccionales como administrativos- del Poder Judicial del Estado para que, sólo por lo que respecta al día viernes 10 de mayo de 2013 dos mil trece, permitan a las servidoras públicas judiciales que sean madres el no acudir a laborar durante ese día y para que, al resto del personal, se les dé la salida a partir de las 13:00 trece horas; ello, con la finalidad de darles oportunidad de que festejen en familia el tradicional Día de las Madres. Lo anterior, con fundamento en el artículo 5 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*.

Sin embargo, en aras de no afectar la continuidad en la impartición de justicia, no se suspenderán los términos judiciales y, de igual forma, la función relativa a la recepción de escritos, promociones, oficios y demás documentos deberá permanecer en horario normal. Por lo que, las resoluciones y diligencias que llegaren a efectuarse durante ese día con arreglo a derecho, incluyendo las actuariales y las audiencias de índole jurisdiccional, serán válidas y subsistentes para todo efecto legal. En tal sentido, se exhorta a los titulares de cada área para que designen al personal que quedará de guardia para el efecto de la recepción en el día y horario antes referidos.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que hubiere lugar, y su debido cumplimiento.

Monterrey, Nuevo León, 6 de mayo de 2013.  
La Presidenta del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado.

ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Magistrada Graciela Guadalupe Buchanan Ortega.